



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### PRIMERO. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2025

AYUNTAMIENTO DE LAGARTERA			
PRESUPUESTO DE INGRESOS		2025	
CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	1.086.737,20	100,00
	A.1) Operaciones corrientes	1.086.737,20	100,00
1	Impuestos directos	395.640,93	36,41
2	Impuestos indirectos	26.518,59	2,44
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	189.987,94	17,48
4	Transferencias corrientes	388.589,74	35,76
5	INGRESOS PATRIMONIALES	86.000,00	7,91
	<b>A.2) Operaciones de capital</b>	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS		1.086.737,20	100,00
PRESUPUESTO DE GASTOS		2025	
CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	1.079.374,46	99,32
	<b>A.1) Operaciones corrientes</b>	1.054.374,46	97,02
1	Gastos de personal	567.974,11	52,26
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	475.427,71	43,75
3	Gastos financieros	2.015,34	0,19
4	Transferencias corrientes	8.957,30	0,82
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00
	<b>A.2) Operaciones de capital</b>	25.000,00	2,30
6	Inversiones reales	25.000,00	2,30
7	Transferencias de capital	0,00	0,00
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	7.362,74	0,68
8	Activos financieros	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	7.362,74	0,68
TOTAL GASTOS		1.086.737,20	100,00

#### SEGUNDO. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL

##### A) FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN PUESTO	CLASIFICACIÓN	NIVEL C.D.	Nº
<b>HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL</b>			
Secretaría-Intervención	A1/A2	26	1
<b>ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
<b>ESCALA DE LA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</b>			
<b>PERSONAL COMETIDOS ESPECIALES</b>			



**B) PERSONAL LABORAL**

DENOMINACIÓN PUESTO	CLASIFICACIÓN	NIVEL C.D.	Nº
Administrativo	C1	19	2
Agente de Empleo y DR	A2	20	1
Operario de servicios múltiples	C2	16	1
Limpieza	C2	10	1
Directora CAI	A2	16	1
Educadora CAI	C1	11	2

DENOMINACIÓN PUESTO	CLASIFICACIÓN	Nº
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	grupo IV	3

**C) PERSONAL EVENTUAL**

DENOMINACIÓN PUESTO	CLASIFICACIÓN	Nº
---------------------	---------------	----

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lagartera, 30 de abril de 2025.-El Alcalde, Sergio Alía Estrada.

N.º I.-2243